

AVISO No. 12 DE 2025

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: ANÓNIMO

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20250040012021.

Fecha de la respuesta: 31/01/2025

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 362392025

Radicado ORFEO: 20250310016082

Fecha de la petición: 27/01/20245

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 3 de febrero 2025.

Fecha de retiro: 10 de febrero 2025.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los Tres (03) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCON ORTIZ

Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a derecho de petición número 362392025.

Reciba un cordial saludo:

Después de haber sido verificadas las preguntas descritas en el derecho de petición y teniendo en cuenta las funciones y competencias de la Terminal de Transporte S.A. de acuerdo con el objeto social de la empresa, encontramos que no somos competentes para dar respuesta a ninguna de sus interrogantes dado que la Terminal de Transporte S.A. no cuenta con la información requerida y está fuera de alcance y su misionalidad.

Por lo anterior se da traslado a esta solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente por no competencia, no sin antes manifestar que la Terminal de Transporte S.A., estará atenta a cualquier aclaración o precisión que sea requerida.

Cordialmente,



ADRIANA ESTUPIÑÁN JARAMILLO.
Subgerente de Planeación y Proyectos.

Elaboró: Edgar Danilo Plazas Avila – Contratista de Apoyo Ambiental.
Revisó: Adriana Paola Mojica Bejarano – Profesional Ambiental.